

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicada, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro dictado puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los arts. 25, 45, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RE/21102/IE08.
Entidad: Sonia González del Carmen.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: RE/21089/IE08.
Entidad: Construcciones Salvochea, S.L.L.
Localidad: El Campillo (Huelva).
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Para ver el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado/a en la Dirección Provincial de Huelva, Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Huelva, 1 de octubre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I212008000040982 el expediente sancionador T87/08, seguido a Manuel Joaquín Rodríguez Prieto y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime

pertinentes. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I212008000029363 el expediente sancionador T145/08, seguido a Proyectos y Reformas Gamu, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T21/05.
Núm. de acta: 132/05.
Interesado: «Guadalpack, S.L.».
Último domicilio: Ctra. Sevilla-Mérida, km. 5, 41900, Camas (Sevilla).
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 29 de agosto 2008.

Sevilla, 24 de agosto de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.